



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>Cambio de propietario</b>			
DESCRIPCIÓN:			
<b>Consiste en el cambio de propietario</b>			
FUNDAMENTO LEGAL:	Manual Catastral del Estado de México (ACGC005, ACGC006, ACGC007) y Código Financiero del Estado de México y Municipios (Art. 166, 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173) y Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios (Art.5 fracción 1, 21, 22, y 23)		
DOCUMENTO A OBTENER:	Manifestación del valor catastral de la incorporación y posteriormente Traslado de Dominio expedido por Tesorería	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del propietario del inmueble.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-CONTRATO DE COMPRAVENTA</li> <li>-LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO</li> <li>-CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL COMISARIADO EJIDAL EN EL CUALESPECIFICA QUE NO PERTENECE AL REGIMEN EJIDAL O COMUNAL</li> <li>-ULTIMO RECIBO DE PAGO PREDIAL</li> <li>-FORMATO DE TRASLADO DE DOMINIO A NOMBRE DE LA PERSONA QUE LE VENDE</li> <li>-CONTRATO A TRAVES DEL CUAL EL VENDEDOR ADQUIRIO EL PREDIO</li> <li>-IDENTIFICACION CON FOTOFRAFIA DEL VENDEDOR, COMPRADOR Y 2 TESTIGOS.</li> <li>-CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL</li> <li>-CARTA PODER SI EL SOLICITANTE NO ES PROPIETARIO INCLUIR IDENTIFICACIONES CON FOTOGRAFIA</li> </ul>	NO	2	Manual Catastral del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Reglamento del título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-CONTRATO DE COMPRAVENTA</li> <li>-LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO</li> <li>-CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL COMISARIADO EJIDAL EN EL CUALESPECIFICA QUE NO PERTENECE AL REGIMEN EJIDAL O COMUNAL</li> <li>-ULTIMO RECIBO DE PAGO PREDIAL</li> <li>-FORMATO DE TRASLADO DE DOMINIO A NOMBRE DE LA PERSONA QUE LE VENDE</li> <li>-CONTRATO A TRAVES DEL CUAL EL VENDEDOR ADQUIRIO EL PREDIO</li> <li>-IDENTIFICACION CON FOTOFRAFIA DEL VENDEDOR, COMPRADOR Y 2 TESTIGOS.</li> <li>-CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL</li> <li>-CARTA PODER SI EL SOLICITANTE NO ES PROPIETARIO INCLUIR IDENTIFICACIONES CON FOTOGRAFIA</li> </ul>	NO	2	Manual Catastral del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Reglamento del título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-CONTRATO DE COMPRAVENTA</li> <li>-LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO</li> <li>-CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL COMISARIADO EJIDAL EN EL CUALESPECIFICA QUE NO PERTENECE AL REGIMEN EJIDAL O COMUNAL</li> <li>-ULTIMO RECIBO DE PAGO PREDIAL</li> <li>-FORMATO DE TRASLADO DE DOMINIO A NOMBRE DE LA PERSONA QUE LE VENDE</li> <li>-CONTRATO A TRAVES DEL CUAL EL VENDEDOR ADQUIRIO EL PREDIO</li> <li>-IDENTIFICACION CON FOTOFRAFIA DEL VENDEDOR, COMPRADOR Y 2 TESTIGOS.</li> <li>-CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL</li> <li>-CARTA PODER SI EL SOLICITANTE NO ES PROPIETARIO INCLUIR IDENTIFICACIONES CON FOTOGRAFIA</li> </ul>	NO	2	Manual Catastral del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Reglamento del título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El tiempo de respuesta para la prestación del servicio lo establecerá la autoridad catastral de acuerdo a las disponibilidades de recursos humanos y materiales; se sugiere un término máximo de quince días hábiles a partir de la fecha de recepción de la documentación solicitada. (Manual Catastral, LT002).		
COSTO:	Depende de la superficie del inmueble y valor catastral	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México.	



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N	TARJETA DE DÉBITO	N	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal, en el área de caja y en bancos e instituciones participantes.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez				Tesorería (Subdirección de Catastro)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.A.E. Arturo Eduardo Velázquez Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez			
C.P.:	50900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 725	136 02 56		121	136 03 67	coordinacioncatastro@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En que caso se requiere o se solicita este trámite?						
RESPUESTA:	Una vez que se realiza una compra-venta entre particulares y el inmueble ya cuenta con registro catastral.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede haber modificaciones con respecto al inmueble registrado con anterioridad motivo de la solicitud del trámite?						
RESPUESTA:	No, toda vez que el inmueble tiene que pasar tal cual esta registrado en el sistema catastral, si no fuera así se tendría que solicitar otro procedimiento.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el tramite si el inmueble está en copropiedad?						
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando las dos partes de la copropiedad estén de acuerdo en el cambio de propietario.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ: Pedro Gómez Albarrán  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: L.A.E. Arturo Eduardo Velázquez Martínez  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 06 21 / /
---	---	--

